

**V ANUNCIOS****AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

ANUNCIO de 1 de agosto de 2019 sobre aprobación del Programa de Ejecución del Sector 1.05b "Montesol 3". (2019081076)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 20 de septiembre de 2018 acordó aprobar el Programa de Ejecución del Sector 1.05b "Montesol 3" (aprobación definitiva para el Plan Parcial en él contenido).

El Programa de ejecución aprobado contiene en su alternativa técnica Plan Parcial y Proyecto de Urbanización con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico de citado Sector, quien con la publicación del presente anuncio, adquiere el derecho a ejecutar el Programa de ejecución (artículo 135.8 de la LESOTEx).

Según certifica el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico, con fecha 12 de julio y con el número de inscripción 0007/2019 se ha procedido al depósito previo a la publicación del programa de ejecución aprobado

El contenido del programa de ejecución aprobado se encuentra a disposición del público en la siguiente dirección electrónica: [www.ayto-caceres.es/plan-general-municipal/programas de ejecución del Sector 1.05b "Montesol 3"](http://www.ayto-caceres.es/plan-general-municipal/programas-de-ejecucion-del-sector-1.05b-montesol-3).

El Diario Oficial de Extremadura n.º 157, de fecha 13 de agosto de 2018 publicó la Resolución de 24 de julio de 2018, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula informe ambiental estratégico, en la forma prevista en la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, del Plan Parcial del Sector S.1.05b "Montesol 3" del Plan General Municipal de Cáceres.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Cáceres, 1 de agosto de 2019. El Vicesecretario Primero, JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL.